

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA , DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal José Ángel Acon Wong

Vice Presidenta Municipal Gricelda Vargas segura

Regidores Propietario

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Pérez Jarquin
Elicer Delgado Salguera
Gerardo Alvarado Arce

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacon
Victoria Ulate Briceño
Ana Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jenny Delgado Bermúdez
German Bermúdez Chacón
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Alcaldía Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 60-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 26 de junio del 2017

Comprobación el quórum, se inicia la sesión, al ser las cinco y quince minutos de la tarde con el siguiente orden del día:

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II Audiencias

INCISO 1: Juramentación Junta de Educación Escuela Monseñor Luis Leipold:

- Rodolfo Araya Villareal, cédula de identidad 1-399-421.

ARTICULO III. Aprobación de Actas

Presidente Municipal somete aprobación actas:

- Acta N° 24-2017 Sesión Extraordinaria jueves 15 de junio del 2017.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.

- Acta N° 59-2017 Sesión Ordinaria lunes 19 de junio del 2017.

Presidente Municipal, hago una enmienda para que se especifiquen los días de vacaciones en el acuerdo 06-59-2017.

Quedando de la siguiente manera:

ACUERDO 06-59-2017

Se **ACUERDA:**

1. Autorizar nueve días (4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13,14 de julio del 2017) de vacaciones a Nayla Galagarza Calero, Secretaria del Concejo Municipal.
2. Notificar acuerdo municipal al departamento de Recursos Humanos, para lo correspondiente. **ACUERDO UNÁNIME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ALVARADO ARCE, BRENES QUESADA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA 59-2017 CON LAS ENMIENDAS PRESENTADAS, POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.

Acta 60-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 26 de junio del 2017

ARTICULO IV. Correspondencia Recibida

INCISO 1: Se recibe oficio CU-2017-299 enviado por Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General Secretaría del Consejo Universitario UNED. **SE DA POR RECIBIDO**

INCISO 2: Se recibe oficio DFOE-DL-0506 enviado por CGR, en el cuál hace mención de la Aprobación parcial del Presupuesto extraordinario N°1-2017 de la Municipalidad de Cañas.

ACUERDO 01-60-2017

Se **ACUERDA** trasladar oficio DFOE-DL-0506 a la Administración Municipal, para que realice las modificaciones que correspondan y ser nuevamente enviado a la Contraloría General de la República (CGR). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

INCISO 3: Se recibe oficio AL-CPSN-OFI-0032-2017 enviado por Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Consulta al expediente N° 20.302 Ley de fortalecimiento de la Policía Municipal.

ACUERDO 02-60-2017

Se **ACUERDA** trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos Expediente Legislativo N° 20.302 para que dictamine. **ACUERDO UNÁNIME, CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

INCISO 4: Se recibe oficio AL-CPJN-037-2017 enviado por Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, consulta Expediente Legislativo N° 20.159 Ley Contra la Violencia y el Racismo en el Deporte.

ACUERDO 03-60-2017

Se **ACUERDA** trasladar a la Comisión de asuntos jurídicos expediente legislativo N° 20.159 para que dictamine. **ACUERDO UNÁNIME, CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

INCISO 5: Se recibe Oficio ESM-74-2017 suscrito por Lidianeth Navarro Jiménez, Directora Escuela San Miguel de Cañas, Solicitud de nombramiento de un miembro para Junta de Educación por motivo de renuncia.

Presidente Municipal, normalmente lo que se hace es elegir el primero de la terna, tengo una duda, no sé si habrá un asunto de equidad de género en cuanto a la junta, ya que la persona que renuncia es una señora, no sé si deberíamos de nombrar igual a una señora.

ACUERDO 04-60-2017

Con fundamento en las disposiciones del Artículo 13 inciso g) del Código Municipal; Artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente, se **ACUERDA** nombrar como miembro de la Junta de Educación Escuela San Miguel de Cañas a Francis Porras Barrera, cedula de identidad 2-590-995. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR LA NECESIDAD Y URGENCIA QUE TIENE LA JUNTA DE EDUCACIÓN.**

Acta 60-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 26 de junio del 2017

INCISO 6: Se recibe oficio FMG074-2017 suscrito por Giselle Segura Sánchez, secretaria Administrativa, Solicitud de acuerdo en apoyo al Proyecto de Ley Impuesto al Cemento Expediente 19.732.

Presidente Municipal, la Ley al impuesto al cemento es una Ley que se aplica en las provincias donde se produce cemento, eso es el impuesto maravilloso, se puede utilizar en cualquier obra. Eso se cobra por la contaminación que se genera a la hora de producir cemento, en el caso de Guanacaste es en Colorado, se distribuye en partes iguales, Colorado y Abangares reciben como uno más, se distribuye entre doce. Alguien quiere agregar algo más, sino lo que corresponde es dar apoyo, ya que es un recurso más que ingresa.

Conocida la gestión que hace el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, someto a votación.

Los señores Regidores (as) que estén de acuerdo Dispensar de Trámite de Comisión la solicitud de apoyo que nos envía el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD DA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Suficientemente discutido, los señores Regidores (as) que estén de acuerdo en apoyar la gestión que presenta el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, referente al tema Ley de impuesto al Cemento Expediente número 19.732, sírvanse levantando la mano. **APROBADO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Por lo anterior se **ACUERDA:**

ACUERDO 05-60-2017

1. Apoyar el Proyecto de Ley Impuesto al Cemento, expediente número 19.732.
2. Solicitar a los Diputados de la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, que dictaminen el Proyecto y el mismo sea trasladado al Plenario para su respectiva aprobación y se convierta en Ley.
3. Solicitar a los señores Diputados de la Comisión por Guanacaste de la Asamblea Legislativa, que interpongan sus buenos oficios con sus fracciones para que dicho Proyecto sea Ley en el menor tiempo posible.
4. Remítase copia del presente acuerdo al Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.

INCISO 7: Se recibe oficio AGRO-45-2017 enviado por Comisión de Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, Consulta expediente 19.895 Ley Orgánica del Consejo Nacional de producción.

ACUERDO 06-60-2017

Se **ACUERDA** trasladar a la Comisión de asuntos jurídicos expediente legislativo N° 19.895 para que dictamine. **ACUERDO UNÁNIME, CINCO VOTOS DE LOS**

Acta 60-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 26 de junio del 2017

REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.

INCISO 8: Se recibe oficio CFPC-50-2017 enviado por Comisión de Fiestas Cañas 2017, que dice textualmente:

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Cañas
Presente

ASUNTO: En referencia al Oficio OFIC-SCM-170-17

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión de Fiestas Cívicas Cañas 2017, al tiempo que nos permitimos, con todo respeto, responder al OFICIO OFIC-SCM-170-17, enviado por ustedes el pasado 14 de junio del 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 8-2016 celebrada el día lunes 20 de junio de 2016, Mociones y acuerdos, inciso 07, acuerdo 07-08-2016, se nombra la Comisión de Fiestas Cívicas Cañas 2017.
2. Que en la sesión número uno, del día 28 de junio del 2016, celebrada por los miembros de la Comisión de Fiestas Cívicas Cañas 2017, se realiza la distribución de puestos, quedando integrada de la siguiente manera: Presidente: Luis Apuy Quesada, Vicepresidente: Eggers Solano Alvarado, Tesorera: Vidalia Arias Medina, Secretario: Alex Porrás Mena, Fiscal: Gabriel Álvarez Wong.
3. Que la Comisión de Fiestas, nombró 4 subcomisiones, a saber: Reinado, Cultura, Tope, Toros, como grupos de apoyo para la realización de actividades complementarias.
4. Que trabajamos en numerosas gestiones tales como: **Remate de Chinamos, Trabajo de Patrocinios, Actividades de Promoción, Gestión de Permisos, Programación de actividades de fiestas, entre otras.** Durante estas gestiones, cabe aclarar que todas las actividades de contratación, se realizaron observando los lineamientos de la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.
5. **Realización de los Festejos:** Se realizaron en total 35 actividades para el disfrute de todos los participantes, entre ellas: Dianas, Mascaradas, Pasacalles, Corridas de Toros, Actividades culturales, Actividades para la familia, Actividades Infantiles, Reinado, Tope Nacional, Conciertos Gratuitos, Zumba Neón, Juegos de pólvora, entre otros.
6. Es importante aclarar que, todos los dineros ingresados producto de las Fiestas Cívicas, fueron depositados a la cuenta asignada Municipalidad de Cañas – Comisión de Fiestas, y que nunca se manejaron dineros en cuentas personales de

Acta 60-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 26 de junio del 2017

los miembros de la Comisión. Además, las firmas de los cheques eran mancomunadas entre Presidente, Vicepresidente, Tesorera.

7. Las Fiestas Cívicas de Cañas, generaron **Ingresos Totales** por un monto de **¢68.665.556,00** (sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis colones exactos). Los **Egresos** por un monto de **41.005.134,60** (cuarenta y un millones cinco mil ciento treinta y cuatro colones con sesenta céntimos), quedando un **Saldo Actual** a favor de **¢27.660.421,40** (veintisiete millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos veintiún colones con cuarenta céntimos). Es para nosotros trascendental aclarar que, en este Balance NO se incorpora el Patrocinio del Banco Nacional debido a que aún éste no se ha hecho efectivo. Cabe destacar que, en impuestos municipales, la Comisión de Fiestas pagó un total de ¢3.096.232,00 (tres millones noventa y seis mil doscientos treinta y dos colones exactos).

8. **Patrocinio Banco Nacional:** Con anterioridad, se presenta una solicitud de Patrocinio ante el Banco Nacional por ¢2.000.000,00 (dos millones de colones) para que sea partícipe de las Fiestas Cívicas Cañas 2017. Dicha institución nos indica que su participación está sujeta a que la organización encargada tenga personería jurídica, por lo que se considera idóneo que sea la Municipalidad de Cañas, la entidad que reciba los recursos, tomando en cuenta que la Comisión de Fiestas es una rama de dicho Municipio. Adicionalmente, como otro requisito, se indica por parte del Banco, que se debe estar inscrito como proveedor en sistema de compras denominado Merlink.

Por tal razón, la Comisión de Fiestas propone que sea la Municipalidad de Cañas, la encargada de gestionar el patrocinio ante el Banco Nacional, por un monto de ¢2.000.000,00 (dos millones de colones exactos) y que dicho patrocinio se distribuya de la siguiente forma: ¢1.000.000 para el productor de Eventos Culturales y ¢1.000.000 para la Televisora Regional Canal 36, contratada para realizar la transmisión del Tope Nacional. También se establece que la gestión municipal debe ser mediante el mecanismo denominado sesión de pago.

A pesar de haber realizado los procedimientos según lo indicado por la empresa patrocinadora, se continúa a la espera de los depósitos por parte del Banco Nacional para poder recibir finalmente el dinero. Debido a la situación antes expuesta, no se ha podido hacer el cierre del informe final por parte de la Comisión de Fiestas.

POR TANTO:

Se solicita a este Concejo Municipal ocho días hábiles, ya que consideramos es un tiempo prudencial para que el Banco Nacional deposite el Patrocinio acordado, y así presentar la liquidación y documentación correspondiente a las Fiestas Cívicas Cañas 2017.

Presidente Municipal, parece que todo está bien, lo que corresponde es dar los ocho días hábiles que solicitan, alguien tiene algo que decir respecto a ese tema? Tiene la palabra Luis Fernando.

Acta 60-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 26 de junio del 2017

Alcalde Municipal, con respecto a este tema del patrocinio del Banco Nacional, en este momento no cuento con ninguna constancia escrita de que el Banco Nacional efectuara el deposito del recurso, lo que tengo es una mención verbal de que se ya se hizo efectivo el deposito, este patrocinio no entra a la cuenta de la Municipalidad de Cañas por que se realizó mediante un mecanismo que se llama sesión de pago, esto significa que el patrocinador paga directamente al proveedor.

ACUERDO 07-60-2017

Se **ACUERDA**:

1. Otorgar ocho días hábiles a la Comisión de Fiestas Cívicas Cañas 2017 de acuerdo a la solicitud en el oficio CFP-50-2017.
2. Notificar acuerdo municipal, con copia a la Auditora Interna de la Municipalidad de Cañas. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

ARTICULO V. Correspondencia enviada.

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. Informe del Alcalde y Otros informes

Presidente Municipal, Tiene la palabra el señor Alcalde Luis Fernando Mendoza.

Alcalde Municipal, Don Manuel Campos me envió un correo que es dirigido a Karen Vargas Arbúrola del Banco Nacional, don Manuel le indica a doña Karen que le agradece que ya se culminó con esta gestión gracias al profesionalismo, doña Karen le indica que el vienes anterior se realizaron los pagos respectivos a los proveedores del Banco Nacional, por lo que no están confirmando el deposito, a la Alcaldía no llego ningún correo ni ninguna comunicación, cabe confirmar que el Banco Nacional realizo el deposito respectivo.

Informarles sobre algunas de las gestiones realizadas la semana anterior, el día vienes estuvimos la gestora ambiental Katherine Obando y este servidor haciendo recibo de la premiación del reconocimiento que realiza el premio nacional bandera azul, en esta oportunidad fuimos a retirar la segunda bandera azul, en este caso en la categoría de cambio climático, el programa bandera azul tiene 14 categorías, la Municipalidad de Cañas es la que recibe en esta oportunidad el segundo premio este mismo año, durante la estancia solamente vimos a la Municipalidad de Cañas premiada como bandera azul y cambio climático, de Cañas fueron premiadas tres instituciones y una empresa, fue premiado el Banco Nacional, la sub estación del ICE, COOPESERVIDORES, DPL Semillas, indicar que cada una de estas categorías se da cuando se cumple una serie de requisitos para conservar el medio ambiente y cambio climático (recolección de residuos valorizables, ahorro de energía), me parece que es un reconocimiento que hace el país a la Municipalidad de Cañas de que estamos encaminados en contribuir con el medio ambiente.

Le estamos solicitando una audiencia a doña Yamileth Astorga, Presidenta Ejecutiva del Acueductos y Alcantarillados, hace varios meses esta Municipalidad le había solicitado a la señora Presidenta de Acueductos y Alcantarillados que nos informara en qué estado se encuentra el proyecto de extracción de suministro para agua potable que proviene del embalse Sandillal, Acueductos y Alcantarillados nos envía un informe para gusto de la Alcaldía es un informe muy general y no permite conocer en qué tiempo del proceso nos

Acta 60-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 26 de junio del 2017

encontramos, considero muy importante que nos reunamos con doña Yamileth para que nos indique por donde va este proyecto, por una razón porque eso está incidiendo que no tengamos posibilidades de construir proyectos de vivienda, Cañas esta frenado por que no tenemos disponibilidad de agua, mientras que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados no otorgue la disponibilidad de agua, en Cañas no se logrará desarrollar ni un solo proyecto; peor aún, no podemos pretender generar más empleo atrayendo empresas sino se cuenta con la disponibilidad de agua. En el Departamento de Construcciones tenemos permisos esperando para la construcción de hoteles, edificios de apartamentos, proyectos de vivienda, todos están frenados por que ninguno tiene la disponibilidad de agua potable; le solicitaría a los miembros de este Concejo Municipal que en el momento que nos brinden la audiencia acompañen a la Alcaldía y a los Vicealcaldes que nos parece que es fundamental para conocer la posición del tema de la extracción de agua del embalse Sandillal.

A partir del día sábado hay un contingente de 16 policías todos ellos son practicantes que vienen de la Escuela Nacional de policías, ustedes notan la presencia de los efectivos en las calles, en horas del medio día nos hicimos presentes al polideportivo y estaban actuando como debería de ser, esto es una gestión que de parte de la Alcaldía le habíamos solicitado a Juan José Andrade en buena hora nos está cumpliendo.

El día de hoy en horas de la mañana recibí la llamada telefónica de Don Carlo Barboza, Director de Recursos Humanos de Ingenio Taboga, don Carlos es la persona designada por Ingenio Taboga para llevar adelante la remodelación del antiguo de la ASADA de Bebedero para construir la delegación distrital, don Carlos me informo que efectivamente la Caja Costarricense del Seguro Social determino el monto que tiene que pagarse por el atraso que tuvo la antigua ASADA de Bebedero con la Caja Costarricense del Seguro Social, se hizo el estimado y Taboga está procediendo a la cancelación de ese monto, una vez cancelado se puede gestionar todos los permisos para iniciar la construcción y remodelación de la delegación distrital de Bebedero, para los señores Síndicos de Bebedero es una extraordinaria noticia, esta misma semana se puede estar realizando la cancelación por parte de Ingenio Taboga, esperamos lo más pronto posible iniciar con esa remodelación.

El próximo miércoles 12 de julio del 2017, este cantón cumple 139 años de cantonato, considero que este Concejo Municipal debería acordar realizar una sesión extraordinaria, además nos sugieran que tipo de actividades podemos realizar para llevar a cabo la celebración ese día.

Indicarles que hemos tenido dos reuniones con la Junta Administrativa del Liceo Miguel Araya Venegas, con el director, profesores y la Comisión de Infraestructura, ya existe una intención explícita patente por parte del Liceo Miguel Araya Vargas de querer mejorar el tema de la infraestructura, hay muy buena voluntad no solamente de la dirección sino también de los profesores y Junta Administrativa de querer hacer algo por esa noble institución.

Indicarles que con ayuda de Hacienda la Pacífica, el día sábado intervenimos la cancha de futbol, nos prestó un chapulín con una cortadora de zacate, para desdicha se dañó la cuchilla la cual se mandó a comprar a San José una vez que la tengan se estará nuevamente interviniendo el Liceo Miguel Araya y la cancha del Polideportivo.

Acta 60-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 26 de junio del 2017

Comentarles que la pretensión de esta Municipalidad es continuar brindando la colaboración para limpiar la piscina, no para uso propio de la natación sino para desaguar el agua estancada.

La Municipalidad está gestionando ante el Departamento de Infraestructura Educativa (DIE) del Ministerio de Educación Pública, una audiencia y una visita del señor Carlos Villalobos del DIE, al Liceo Miguel Araya para buscar las posibilidad de obtener recursos para el entechado de la loza del antiguo gimnasio del Liceo Miguel Araya, la pretensión es iniciar con el entechado de esa loza, la reparación de esa losa y así los estudiantes tengan una losa para realizar la práctica del deporte y eventos colectivos.

Presidente Municipal, tiene la palabra Leidy Rodríguez.

Vicealcaldesa Leidy Rodríguez Pérez, el viernes anterior estuvimos pendientes de la corta de zacate de la cancha de futbol del colegio; el miércoles anterior estuvimos con personeros de MONSALTO, Banco Nacional, La UNED y la Asociación de Desarrollo, realizando limpieza a la orilla del río; este jueves 28 de junio del 2017 a las 8:00 am, se estará realizando la siembra de árboles en el Farallón, por si tienen gusto de colaborar o acompañar.

Presidente Municipal, tiene la palabra Pablo Guevara.

Segundo Vicecalde Pablo Guevara, con respecto al tema de maquinaria, continuamos con problemas mecánicos y de reparación, se hizo una propuesta de alquiler de una pala para la extracción de material del río Lajas, en esta semana entramos nuevamente para acarrear un poco de material y tener estoqueado en estos días, se han estado realizando traslados en vagonetas; este semestre estamos enfocados en los proyectos de las comunidades, pronto los estaremos visitando en conjunto con los ingenieros, para valorar de lo que se requiere en cada distrito, necesitamos la colaboración de todos ustedes como líderes de la comunidad, para darle uso a ese dinero.

Presidente Municipal, Efectivamente el día de hoy los policías estaban realizando rondas y operativos en el polideportivo, hay que agradecerle a Luis Fernando que fue quien trajo eso.

Con respecto al día 12 de julio, Eliecer me comentaba sobre los 50 años de Máximo Apuy, don Máximo fue presidente Municipal iba en viaje oficial a firmar unos documentos para el asfaltado de una calle, acompañado del jefe político cuando sufrió un accidente donde falleció, estoy seguro que si le realizamos un homenaje, alguno de sus hijos nos concederían unas palabras y nos contaría su historia. Si están de acuerdo para rendir homenaje a don Máximo el 12 de julio.

Someto a votación tomar ese acuerdo de celebrar sesión extraordinaria. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 08-60-2017

Se **ACUERDA** celebrar sesión extraordinaria el día 12 de julio del 2017, a las 3:00 P.M. en el salón de sesiones de la Municipalidad, con el fin de los 139 años del Cantonato de Cañas.

ACUERDO UNÁNIME, CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.

ARTICULO VII. Asuntos Varios.

Presidente Municipal, tiene la palabra Eliécer Delgado.

Acta 60-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 26 de junio del 2017

Regidor Suplente Eliécer Delgado, con respecto a las “rondas”, solicitar a la Administración Municipal, realizar avisos con respecto a la limpieza de fincas y solares ubicados en la entrada al Distrito de Palmira.

Presidente Municipal, tiene la palabra Debbie Phillips.

Síndica Propietaria Debbie Phillips, quisiera saber si es posible, si nosotros como Concejo Municipal podemos solicitar a la Fuerza Publica un poco de acompañamiento en la zona de la gasolinera San Carlos, en esa zona transitan muchos estudiantes y he visto en las mañana un joven drogadicto, espera a los niños que transitan solos a la escuela y les pide dinero. Por temor a que les haga algo se meten la mano a la bolsa y le dan, tal vez si se puede dar ese acompañamiento que hay varios oficiales.

Presidente Municipal, tiene la palabra Gerardo.

Regidor Suplente Gerardo Alvarado, quisiera retomar el tema de los homenajes a ciertas personas, en el Concejo anterior en reiteradas ocasiones lo expuse, a todos se nos ha olvidado una figura que ha hecho mucho por el cantón de Cañas y no se ha hecho nada por él, es don Antonio Tacsan. Me gustará que este Concejo tomara un acuerdo en algún momento y se realice ese reconocimiento a don Antonio. Ojala algún regidor propietario lo tome en cuenta y presente una moción para eso.

Presidente Municipal, me parece interesante lo que dice Gerardo, ya que tiene sus historias de cuando fue educador del colegio de Cañas por mucho tiempo, ocupo cargos importantes en el gobierno. No sé qué piensan los otros compañeros.

Regidor Suplente Gerardo Alvarado, lo de don Antonio Tacsan pienso que no debe ser un reconocimiento, debe ser algo más grande, en Cañas alguna calle, gimnasio debería de llevar el nombre de don Antonio Tacsan ya que le ha dado mucho al cantón., ni ha tenido distinguido políticos, siempre ha sido parejo.

ARTICULO VIII. Mociones y Acuerdos.

Presidente Municipal, tengo una moción, decirles que Nayla se va de vacaciones a partir del martes 04 de julio, la que viene a sesión es la que tiene que emite los acuerdos, transcribe el acta, por lo que si Nayla viene a la sesión del lunes, entonces quien va transcribir el acta y los acuerdos ya que se va de vacaciones dos semanas , ella viene a laborar el lunes y que Laura venga a la sesión, para que levante el acta y de trámite a los acuerdos, por lo que debemos nombrar a Laura Salmeron. **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA MOCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Por lo anterior se **ACUERDA:**

ACUERDO 09-60-2017

1. Se **ACUERDA** nombrar a Laura Salmeron Garro como Secretaria A.I del Concejo Municipal a partir de la sesión ordinaria del lunes 03 de julio del 2017 hasta el 14 de julio del 2017.
2. Notificar acuerdo municipal al departamento de Recursos Humanos para lo que corresponda. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CERDAS JIMÉNEZ.**

Acta 60-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 26 de junio del 2017

Al ser las dieciocho horas con veintiocho minutos se da por terminada la sesión municipal.

Lic. José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal